

HECHO ESENCIAL
CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 7 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Adjudicación Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informo como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., que tras haber participado en la licitación pública del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para el período 2018-2020, hemos sido notificados el día de hoy de sus resultados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G., determinándose que mi representada se ha adjudicado una fracción de mujeres, en consideración a una tasa ofertada de 1,1020572450% de las remuneraciones imponibles.

De esta manera, la compañía mantiene la misma participación respecto del actual contrato SIS 2016-2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.